



# ¿Tiene un problema de salud grave?

Haga conocer sus preferencias de tratamiento.

## Programa POST de Indiana

### Órdenes médicas sobre el alcance del tratamiento (*Physician Order for Scope of Treatment, POST*)

La POST es una herramienta de planificación anticipada que ayuda a garantizar que se respeten sus preferencias para el tratamiento.

### Usted tiene derecho a tomar decisiones sobre la atención médica que recibe

y sus preferencias son importantes.

#### La POST: ¿Qué es?

La POST es un formulario donde puede registrar sus preferencias para el tratamiento. La POST informa a los profesionales médicos cuáles tratamientos quiere o no quiere recibir en una crisis médica. Usted y su médico, enfermero de práctica avanzada o asociado médico firman su POST solo después de hablar entre sí.

#### ¿Cómo se usa?

En una emergencia, los paramédicos, técnicos de emergencia, enfermeros y médicos siguen sus órdenes POST. No tienen que adivinar cuáles son sus deseos.

Los formularios POST registran los tratamientos de soporte vital que prefiere recibir, como la reanimación, intervenciones médicas, antibióticos y nutrición artificial.



Las POST no son para todos. La mayoría de las personas de 65 años de edad son demasiado sanas para una POST.

## ¿Cuándo me conviene tener una POST?

Las POST son para personas que tienen enfermedades progresivas avanzadas o fragilidad crónicas. También son para pacientes con enfermedades terminales que probablemente no beneficien de la reanimación cardiopulmonar (RCP).

## ¿Dónde guardo mi POST?

Su POST debe ir a dónde vaya usted. Si vive en una casa o departamento, guárdela con sus medicamentos. Si vive en un centro, guárdela en su historia clínica. Este formulario es válido en todo tipo de centro de atención.

## ¿Qué pasa si soy demasiado sano para tener una POST?

Le conviene tener Instrucciones médicas anticipadas para registrar sus preferencias. Cuando esté más enfermo o más frágil, usted —o la persona que hable en su nombre— debe decidir cuándo sería el momento correcto para hacer órdenes POST.

## ¿Es obligatorio?

No. Tener una POST siempre es voluntario.



## ¿Puedo cambiar de parecer?

Siempre puede cambiar de idea. Si cambian sus preferencias, infórmese a sus profesionales médicos. Es posible que tenga que llenar una nueva POST.

## Para obtener más información hable con su médico

Las POST no son para todos. Muchas personas menores de 60 a 69 años son demasiado sanas para necesitar un formulario POST. Las personas sanas deberían tener Instrucciones médicas anticipadas.

En Indiana, todos los adultos competentes pueden tener Instrucciones médicas anticipadas, sin importar el estado de su salud. Las Instrucciones médicas anticipadas le permiten:

- elegir a un representante para la atención médica o darle a alguien un poder legal para la atención médica, para que tome decisiones médicas en su nombre si usted no puede hacerlo.
- poner por escrito sus deseos en cuanto al tratamiento para prolongar la vida si llegara a tener un problema médico terminal en el futuro.

El propósito principal de las Instrucciones médicas anticipadas no es dirigir la atención médica de emergencia, por eso se creó el formulario POST para casos de crisis médica. Las Instrucciones médicas anticipadas y las POST trabajan en conjunto para garantizar que se conozcan sus deseos. Hable con su profesional médico o abogado sobre cuáles opciones son las mejores para usted.

Indiana Patient Preferences Coalition:  
[www.indianaPOST.org](http://www.indianaPOST.org)

Indiana State Department of Health:  
[www.in.gov/isdh/25880.htm](http://www.in.gov/isdh/25880.htm)

National POLST Paradigm:  
[www.POLST.org](http://www.POLST.org)